

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 EXPROPIACION
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2020-00058
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO	DICASH SALDARRIAGA Y ASOCIADOS LTDA EN LIQUIDACION
ASUNTO	ADMITE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que la anterior demanda se ajusta a las previsiones del artículo 399 del C.G.P., se anexaron los documentos respectivos, la calidad y condición de las partes y el factor de competencia asignado por el artículo 20-5 ejusdem, este Despacho la ADMITIRA.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO. ADMITASE la presente demanda de Expropiación impetrada a nombre de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI- contra la sociedad DICASH SALDARRIAGA Y ASOCIADOS LIMITADA EN LIQUIDACION con NIT 800.129.914-4 , sobre la franja, del predio que se identifica con folio de matrícula 366-19003 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta Ciudad y que la demandante ha denominado ficha predial CABG-3-R-121-2 de fecha julio de 2018, ubicado en la Vereda el Salero o las Palmas del Municipio de Melgar, cuya alinderación viene inserta en la demanda.-

SEGUNDO. Inscríbase la demanda en el respectivo folio de matrícula. Ofíciase en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar.

TERCERO. De la demanda se corre traslado al demandado por el término de tres días.

La notificación de este auto corre por cuenta de la demandante.

CUARTO. Hasta tanto la entidad demandante, consigne a órdenes de este juzgado el valor establecido en el avalúo para la franja de predio motivo de este proceso, no se decretará la entrega anticipada solicitada en el libelo.-

QUINTO. Se reconoce como apoderado de la entidad demandante al Dr. OSCAR JAVIER MEDINA ZULUAGA, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>53</u>	De hoy <u>9 Nov / 20</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	